LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO **NUMERO: 4371** **FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ANZOATEGUI

NIT. 890702018

Conforme a la cláusula **VEINTITRÉS DEL** ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

REGISTRO PRESUPUESTAL: 16535 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 12/DICIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: MCAC

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 12-12-2024
Hora
Nº Rdo
Recibe

Doctora
KATERYNE YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Con
tratación
Departamento del Tolima
E.S.D

Asunto: Remisión de documentos

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted amablemente con el fin de remitir registro presupuestal del convenio No 4371 de 2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA".

Cordial Saludo,

WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ
Director de Cultura

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **16535**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 12 de diciembre de 2024

Beneficiario MUNICIPIO DE ANZOATEGUI **Nit:** 890702018 - 4

No. C.D.P. : 3601 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio: 4371 **Fecha:**09/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA.PLAZO 20 DIAS CALENDARIO. "CM: P1S33MP13".

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.33.3301.1603.01 - 2.3.2.02.02.009 - 8020	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Clasificadores** 33013301073-96210-2024004730060-214373043 -1.2.1.0.00-16.0-0-1603-0	50.000.000,00	50.000.000,00
		Total Compromisos	$50.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$50.000.000,00
Valor Total Prog.	$50.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	12	de	Diciembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		**CONVENIO**		**X**
Número:	4371	**De**	09 de diciembre de 2024	
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA"."				
Cooperante:	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI			
NIT/CC	890.702.018-4			
Valor del contrato:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($55.142.000) M/cte, de los cuales el Departamento aportará la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE y el Municipio de ANZOATEGUI, aportará la suma de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($5.142.000) M/CTE.			
Plazo de ejecución:	**VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio			
CDP:	3601 del 26/08/2024			
RP:	16535 del 12/12/2024			
Fecha legalización:	12 de Diciembre de 2024			
Finalización del contrato:	31 de Diciembre de 2024			

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el **MUNICIPIO DE ANZOATEGUI** se celebró el Convenio Interadministrativo No. 4371 del 09/12/2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA", por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($55.142.000) M/cte, de los cuales el Departamento aportará la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE y el Municipio de ANZOATEGUI, aportará la suma de CINCO MILLONES

CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($5.142.000) M/CTE, y un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.**

- Que el Registro Presupuestal N° 16535 fue expedido el 12 de diciembre de 2024, el convenio fue suscrito por las partes el 9 de diciembre 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del convenio interadministrativo.

- Que de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del cooperante y el supervisor, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio interadministrativo, se ha designado como supervisor a **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ** - DIRECTOR DE CULTURA de la Secretaria de Cultura y Turismo, o quien haga de sus veces para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Convenio Interadministrativo No. 4371 del 09/12/2024 cuyo objeto es: ""AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI TOLIMA", el día 12 de diciembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de diciembre 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Nombre: **FERNEY PAVON BELTRAN**
Alcalde Municipal
Municipio de Anzoátegui

Firma

Nombre: **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ**
Director de Cultura
Supervisor del Convenio